

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36400 VALENCIA

Doña M^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001024/2019 Voluntario, de la deudora Concursada Soluciones Logísticas Coresmo's, S.L., con CIF N.º B98113228, con domicilio en calle Joaquín Costa n.º 51, 2^a de Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha ocho de octubre de dos mil veinte por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de la actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de su hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículos 483, 484 y 485 TRLC, antes artículo 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A200048473-1